

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 062

Fecha Estado: 28/07/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00343 2019	Ordinario	JUAN RAMON LORA AGUIRRE	TRANSPORTES TEV S.A	El Despacho Resuelve Remite a los dispuesto en el artículo 8 del Dcto. 806 de 2020. Requiere al apoderado judicial (Ver auto)	28/07/2020	
00067 2020	Ordinario	DIEGO HERNAN USMA TORO	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	Auto admitiendo demanda	28/07/2020	
00097 2020	Ordinario	BLANCA INES OSORIO SANCHEZ	JESUS DAVID CASTAÑO HOYOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar	28/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)